



REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Acuerdo de Consejo Regional

N° 105-2017-GRA/CR

Ayacucho, 20 de setiembre de 2017

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO
POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27680, Reforma Constitucional y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; a petición del señor Nilton Salcedo Quispe - Consejero Regional por la Provincia de Huaca Sancos a solicitud de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL

Artículo Primero.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO, a los “Constructores de la Paz” que vienen promoviendo el fortalecimiento de la Cultura de Paz en el ámbito de la Región de Ayacucho, conforme se detalla:

1. **A Nivel de Personalidades:**
 - Sra. Angélica Mendoza de Ascarza (reconocimiento póstumo)
2. **A Nivel de Gobiernos Locales:**
 - Municipalidad Provincial de Huamanga
 - Municipalidad Distrital de Anco – La Mar
 - Municipalidad Distrital de Sacsamarca
 - Municipalidad Distrital de Huanca Sancos
 - Municipalidad Distrital de Lucanamarca
3. **A Nivel de Comunidad Campesina:**
 - Comunidad Campesina de Uchuypampa.

Artículo Segundo.- Transcribir el presente Acuerdo de Consejo Regional a los miembros promotores de la paz y a las instancias competentes para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Nilton Salcedo Quispe
CR Nilton Salcedo Quispe
PRESIDENTE